

## **Juan Luis Guerra: Indecopi inicia fiscalización contra promotora de conciertos**

- ✓ **Personal de la Dirección de Fiscalización del Indecopi acudió este martes 22 de noviembre a la primera fecha del evento para recabar información preliminar.**
- ✓ **Fiscalizadores también acudirán hoy al segundo concierto para resguardar los derechos de los consumidores.**

Tras recibir reportes de decenas de usuarios que no lograron ingresar al concierto “Juan Luis Guerra 4.40”, realizado este 22 de noviembre, debido a que presuntamente el aforo habría sobrepasado su límite; la Dirección de Fiscalización del Indecopi, por delegación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N°3, inició una fiscalización a la promotora del evento FANS & MUSIC ENTERTAINMENT S.A.C. para determinar si cumplieron con la normativa de protección al consumidor.

Entre otros aspectos, el Indecopi verificará la cantidad de entradas vendidas en relación con el aforo del local; las medidas de seguridad implementadas por el proveedor; las medidas adoptadas por el proveedor frente a las personas que no pudieron acceder al evento (la reprogramación o el reembolso); y la información brindada a los consumidores sobre las medidas que se adoptarán ante las restricciones de acceso al evento.

Cabe señalar que anoche, durante la primera fecha del concierto, personal del Indecopi acudió al local “Arena Perú” donde se desarrollaba dicho evento, a fin de recabar información preliminar sobre lo sucedido. Al respecto, representantes de la promotora indicaron que habría una disposición de la municipalidad de Surco de limitar el ingreso de las personas al evento.

Continuando con su labor fiscalizadora, un equipo del Indecopi acudirá hoy, 23 de noviembre, a la segunda presentación del artista, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de la promotora, en materia de protección al consumidor. En ese sentido, se exhorta a la empresa FANS & MUSIC ENTERTAINMENTS.A.C. a cumplir con sus obligaciones, con el objeto de evitar que se vulnere los derechos de los asistentes.

### **Canales de atención al consumidor**

La institución pone a disposición de los ciudadanos sus canales de atención, en caso deseen realizar consultas o interponer reclamos y/o denuncias:

- Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 (Lima), y el 0 800 4 4040 (regiones)
- Correo electrónico: [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe)

**Lima, 23 de noviembre de 2022**